

**ACTA**

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2021/45	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	27 de octubre de 2021
Duración	Desde las 12:30 hasta las 13:00 horas
Lugar	SALÓN DE SESIONES
Presidida por	Juan Antonio Barrios García
Secretario	María José Guerrero Merchán

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
80044067L	Juan Antonio Barrios García	SÍ
80051861Q	Pablo González Rico	SÍ
44779555G	Juan Félix Gajardo Amaya	SÍ
08879262C	Coral Cortés Sánchez	SÍ
08368524C	Estrella Ramos Duelt	SÍ
44776504N	Javier Díaz de la Peña López	SÍ
33971383S	María José Guerrero Merchán	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día



**Aprobación del acta de la sesión anterior****Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Acta número 44 de 20 de octubre de 2021.

Expediente 337/2020. Licencias Urbanísticas. LU 20-20. Avda. Andalucía**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Antonio Rodríguez Zambrano. Examinado el expediente número 337/2020, por el que presenta proyecto reformado para actualizar Licencia Urbanística concedida en JGL de 11 de marzo de 2020, en Avda. Andalucía, n.º 36-B, con referencia catastral 3183805QC2638S0001DK, la junta de gobierno local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda conceder** la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **174,56 €**.

Expediente 1175/2021. Licencias Urbanísticas. LU 130-21. C/ Los Santos**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Alberto Ramírez Ortiz. Examinado el expediente número 1175/2021, por el que se solicita licencia de obra para *abrir ventana*, en calle Los Santos, n.º 15, con referencia catastral 2775506QC2627N0008ML, la junta de gobierno local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda conceder** la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **10,50 €**.

Expediente 1176/2021. Licencias Urbanísticas. LU 131-21. C/ Mina**Desfavorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Antonio Luis Guerrero Vacas. Examinado el expediente número 1176/2021, por el que se solicita licencia de obra para *cerramiento con placas de hormigón*, en calle Mina, camino Pocero, polígono 51, parcela 163, con referencia catastral 06054A051001630000PY, la junta de gobierno local, independientemente de la





autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe desfavorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda denegar** la licencia solicitada por los siguientes motivos:

PRIMERO. Que las actuaciones se pretenden realizar sobre un terreno cuya clasificación del suelo según las NNSS de Fuente del Maestre es **suelo No urbanizable** y su Categoría u Ordenanza es GENÉRICO.

SEGUNDO. Que el proyecto técnico y/o documentación presentada junto a la solicitud **no cumple** las prescripciones previstas en *las NNSS de Fuente del Maestre*, y el resto de Normativa urbanística vigente, así como la Legislación sectorial concurrente:

El cerramiento de fincas en Suelo No urbanizable, está permitido pero este deberá presentar las siguientes condiciones según el art. 191 de las NNSS de Fuente del Maestre. Sólo se autorizarán cierres que sean necesarios para las normas de implantación de usos del suelo. En todo caso los cerramientos deberán realizarse por medio de alambradas, empalizadas o setos de arbustos, pudiendo también combinarse estos medios. El cerramiento planteado no es un cerramiento permitido por las NNSS de Fuente del Maestre.

Expediente 1364/2019. Sancionador por Infracción Urbanística IU 07-19

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Juan Manuel Martínez Zambrano. A la vista del informe del Arquitecto Municipal sobre el expediente 1364/2019 de sanción urbanística IU 07-19 por infracción urbanística consistente en *excavación de cimientos* para edificación *sin licencia municipal* en calle Guadalquivir, s/n, la Junta de Gobierno Local **acuerda** archivarlo por duplicidad con el expediente número 1369/2019 (IU 12-19).

Expediente 903/2018. Licencia Urbanística. LU 36-18. Duplicidad recibo

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D.ª Isabel de la Cruz Rojas. Visto el informe favorable emitido por los técnicos municipales, la Junta de Gobierno Local **acuerda anular** el recibo con referencia n.º 8325953271, y los recargos correspondientes, emitido de forma duplicada correspondiente a la licencia urbanística 36/18, aprobada en la JGL del 29/01/2020.

Expediente 1188/2021. Anulación de recibos. Mejora de caminos rurales

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria





A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Segundo Chaves Paredes. Visto el informe favorable emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local **acuerda anular** el recibo de *Mejora de caminos rurales* a nombre de doña María Pecero Sayago, ejercicio 2021, con referencia 60227531.

Expediente 1189/2021. Anulación de recibos. Mejora de caminos rurales**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D^a. María Isabel Macías Hidalgo. Visto el informe favorable emitido por la Policía Rural, la Junta de Gobierno Local **acuerda anular** el recibo de *Mejora de caminos rurales del ejercicio 2021, referencia 60226475, expedido a su nombre.*

Expediente 1195/2021. Licencia de Ocupación. Línea amarilla C/ Francisco de Zurbarán**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D^a. Gabina González Pecero. Visto el informe favorable emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local **acuerda concederle** la señalización vial amarilla en la rampa de la C/ Francisco de Zurbarán que se comunica con la C/ Hernán Cortés, mientras existan las causas que dieron lugar a esta concesión, ya que cumple los criterios establecidos para los casos de movilidad reducida.

Expediente 1196/2021. Licencia de Actividad. Comercio menor de lencería y corsetería**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D.^a María Sánchez Olivas . Presenta Comunicación Previa para el inicio de la actividad con epígrafe 651.3 "Comercio menor de lencería y corsetería", situada en calle Los Molinos, nº. 2, según la Ley 12/2012, de 26 de diciembre de Medidas Urgentes de Liberalización del Comercio y conforme a la Ordenanza Reguladora del Procedimiento de comprobación de Actividades Comerciales, se da cuenta a la Junta de Gobierno Local a los efectos de tener constancia de la misma, previo abono de la tasa correspondiente que asciende a 150,00 euros.



**Expediente 1139/2021. Licencia de Actividad. Almazara de Aceitunas****Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Sociedad Cooperativa Nuestra Señora de la Cabeza, representado por don **Luis Sayago Muñoz**. Examinada la documentación obrante en el expediente 1139/2021, y visto el informe favorable del Encargado de Actividades resulta que:

1. La actividad está sujeta a comunicación ambiental municipal, por estar incluida en el Anexo III, Apartado 2.2. Industria Alimentaria del Decreto 81/2011 de 20 de mayo por el que se aprueba el Reglamento de Autorizaciones y Comunicación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
2. Existe compatibilidad urbanística de la actividad con las Normas Subsidiarias de Fuente del Maestre, según informe del Técnico Municipal de fecha 15 de octubre de 2021.
3. El interesado aporta memoria ambiental de cumplimiento de la Ley 16/2015 de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, firmada por técnico competente, D. Pedro Manuel Romero Granado (15942289T), con número de colegiado 424, del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Badajoz.
4. El interesado presenta Certificado de que la actividad y las instalaciones se adecúan a la memoria presentada y que se cumplen todos los requerimientos y condiciones técnicas exigidas firmado por técnico competente, D. Pedro Manuel Romero Granado.

La Junta de Gobierno Local **acuerda** la concesión al interesado al interesado de Licencia de Actividad para Almazara de Aceitunas de la S. Coop. "Ntra. Sra de la Cabeza", , a favor de don Luis Sayago Muñoz, previo abono de la tasa correspondiente que asciende a 300,00 euros

Expediente 1193/2021. Padrón Municipal de Habitantes (Modificación). C/ Mina**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D^a. Gema Barrios Zambrano. Vista la documentación aportada, la Junta de Gobierno Local **acuerda** concederle el cambio de domicilio al inmueble situado en la calle Mina, n.º 32.

Expediente 454/2021. Baja Puesto n.º 13 y 14 Mercadillo de los Sábados**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria



A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D^a. Sarai Montes Silva. Visto el informe favorable emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local **acuerda concederle la baja de la licencia de ocupación de vía pública** para el puesto número 13 y 14 del Mercadillo de los Sábados.

Expediente 886/2019. Autorizaciones Especiales. Celebración del I Rallysprint Clásicos Perceiana

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Francisco Javier Domínguez Castaño, representando a **Escudería Faro de Extremadura.** Visto el informe favorable emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local **autoriza** la Celebración del I Rallysprint Clásicos Perceiana, en el casco urbano de la localidad, en fecha 07 de noviembre de 2021.

Expediente 1130/2021. Proyecto Actuaciones de reparación de asfaltos

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Vista la documentación obrante en el expediente, la Junta de Gobierno Local **acuerda** la aprobación del Proyecto e iniciar expediente de contratación sobre "Actuaciones de reparación de asfaltos" de varias calles de la localidad.

Expediente 546/2021. Subvenciones. Planes de Seguridad y Salud

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe favorable emitido por la Coordinadora de Seguridad y Salud, la Junta de Gobierno Local **acuerda** la aprobación de los Planes de Seguridad y Salud de AEPSA Y EMPLEO ESTABLE 2021.

Expediente 1552/2018. Facturación Aquanex. 3º Trimestre 2021

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinado el listado de abonados del servicio, correspondiente al tercer trimestre de 2021, emitido por la empresa AQUANEX, S.A., la Junta de Gobierno Local **acuerda**





aprobar el mismo, por importe de 248.988,04 €.

Expediente 1173/2021. Ordenación de pago. Premios XV Prueba Urbana Fte. del Maestre**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe favorable emitido por el Interventor, la Junta de Gobierno Local **autoriza y ordena** el siguiente pago:

Concepto: Premios XV Prueba Urbana Fuente del Maestre.

Importe: 1.560,00 euros.

Partida: Gastos ordinarios de deporte.

N.º: 341 22614.

Destinatario: Listado adjunto en expediente.

Expediente 1174/2021. Aprobación de facturas**Favorable****Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Vista la relación de facturas presentadas por el servicio de intervención y teniendo en cuenta que no hay reparo de legalidad de dicho servicio, la Junta de Gobierno acuerda su aprobación:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
1357	Serman Instalaciones, S.L.	Contrato mantenimiento calderas de los Colegios Públicos 2021	1.789,59€
1506	Carmen Herrera Suárez	Servicio de tintorería para cortinas de las oficinas del Ayuntamiento	484,75€
1612	Conrado del Castillo Miró	Cartel informativo del horario del Cementerio y de reforma Parque El Pilar	203,28€
1614	Juana M.ª Sayago Zambrano	Productos Alimenticios Centro de día	389,05€
1623	Juan Aguilar Sánchez	Difusión y publicidad Campaña Consumo Local Otoño 2021	338,80€
1624	Juan Aguilar Sánchez	Difusión y publicidad Fiestas Cristo 2021	338,80€
1636	Marisol Moreno Arévalo	Productos Alimenticios Centro de día	208,42€
1637	Marisol Moreno Arévalo	Productos Alimenticios Centro de día	196,28€
1638	S. Coop. Nuestra Señora de la Cabeza	Productos Alimenticios Centro de día	242,40€
1639	M.ª Fátima Sánchez Zambrano	Productos Alimenticios Centro de día	139,37€
1640	M.ª Fátima Sánchez Zambrano	Productos Alimenticios Centro de día	43,29€
1641	M.ª Fátima Sánchez Zambrano	Productos Alimenticios Centro de día	393,50€
1642	Palex Medical, S.A.	Electrodos Pediátricos para	254,10€





		desfibriladores para Policía Local	
1643	Palex Medical, S.A	Electrodos Pediátricos para desfibriladores para Polideportivo	161,34€
1644	Sebastián Pecero Zarallo	1 Viga 80*1,20m para obras municipales	33,88€
1646	Farmacia Estrella Echevarría Cassillas	Apósitos para Guardería Municipal	6,50€
1649	Isabel Bardón Sayago	Material de oficina para Escuela Profesional "Fuente Roniel V"	70,50€
1650	Juan Carlos Barrios Llamazares	Productos Alimenticios Centro de día	122,55€
1652	Distribuciones Pecero Pecero, S.L.U.	Productos Alimenticios Centro de día	361,28€
1653	Distribuciones Pecero Pecero, S.L.U.	Productos Alimenticios Centro de día	257,62€
1655	Distribuciones Pecero Pecero, S.L.U.	Agua para dependencias municipales	59,51€
			6.094,81€

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levanta la sesión, de lo que como Secretaria doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 3DQLA96SC3AA57W5632AY47ZH | Verificación: <https://fuente-del-maestre.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 6 de 8